



Acta relativa a los acuerdos adoptados en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2012

En Granada, siendo las 9 horas y 37 minutos del día dieciocho de diciembre del año dos mil doce, bajo la presidencia del Sr. Rector, D. Francisco González Lodeiro, y previamente convocado en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, el Consejo de Gobierno de la **Universidad de Granada**, en la Sala de Convalecientes del Hospital Real, en sesión ordinaria, con la asistencia de los miembros que se indican en el **Anexo n.º 1**.

Iniciada la sesión, el Sr. Rector manifiesta el pésame de este Consejo de Gobierno por el fallecimiento del Prof. Nicolás María López Calera, catedrático de Filosofía del Derecho y profesor Emérito de nuestra Universidad.

A continuación, en el marco de su Informe, comenta las siguientes cuestiones:

- La relación de convenios firmados por la Universidad desde la última sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, el 4 de diciembre.
- La reciente creación del Seminario “Galileo Galilei”, sobre el que la Sra. Vicerrectora de Extensión Universitaria y Deporte completa la información.
- La confirmación oficial de que los recortes afectan también a la financiación afectada por FEDER. En este sentido comenta que según fuentes oficiales en respuesta a una pregunta planteada por el Vicerrectorado de Política Científica e Investigación, lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio se aplica a todo el personal que integra y presta servicios en el sector público con independencia de la relación de empleo que tenga, estatutaria, funcionaria o laboral. Esto también incluye al personal contratado por las Administraciones Públicas cuyas retribuciones son financiadas, en todo o en parte, con cargo a subvenciones. Si se trata de personal contratado con cargo a proyectos de investigación fundamental no orientada que cuentan con cofinanciación FEDER, no hay que olvidar que estos proyectos cuentan con financiación nacional con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Este personal está incluido en las condiciones que establece el mencionado Decreto Ley y por tanto, afectado por la supresión de la paga extra o equivalente, del mes de diciembre.

En relación con el primer punto del orden del día de la convocatoria, cede la palabra al Sr. Jefe de la Inspección de Servicios quien presenta el **Plan de Actuaciones Inspectoras**

<http://secretariageneral.ugr.es/>

para el año 2013.

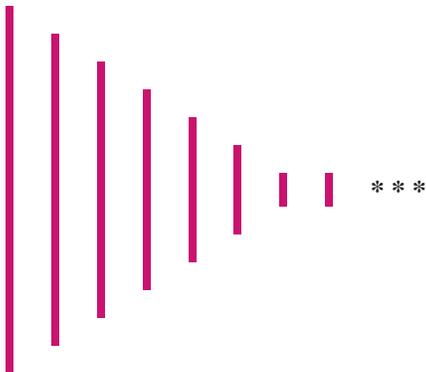
A continuación, y tras el debate de los puntos del orden del día, se adoptan los siguientes:



- **PRIMERO.-** Aprobar, por unanimidad, el **Presupuesto** de la **Universidad de Granada** para el ejercicio económico 2013.
- **SEGUNDO.-** Aprobar, por unanimidad, la siguiente normativa, informada favorablemente por la Comisión de Reglamentos, en su sesión de 10 de diciembre de 2012:
 - Reglamento de la **Universidad de Granada** sobre **Movilidad Internacional de Estudiantes**.
 - Adecuación de la Normativa Reguladora de la figura de Profesor Emérito de la **Universidad de Granada** a la Normativa de aplicación en relación con el **artículo 130 de los Estatutos**, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 4 de diciembre de 2012.
- **TERCERO.-** Aprobar, por unanimidad, el **Reglamento de Régimen Interno del Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra (IACT)**, Instituto Mixto de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la **Universidad de Granada**.
- **CUARTO.-** Aprobar, por unanimidad, la propuesta al Consejo Social de participación de la **Universidad de Granada** en la creación de la **Fundación CEIMAR**.
- **QUINTO.-** Aprobar, por unanimidad, la concesión de ayudas en distintos **programas del Plan Propio de Investigación del año 2012**.
- **SEXTO.-** Aprobar, por unanimidad, un Programa para la prórroga de contratos formalizados en la **Universidad de Granada** dentro del **Programa Ramón y Cajal**, en los términos establecidos en la Resolución de Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de 11/12/2012. Asimismo, en el marco de este programa, se acuerda aprobar la solicitud de D. Miguel Ángel Cano Paños para la prórroga de su contrato.
- **SÉPTIMO.-** Aprobar, por unanimidad, los siguientes títulos de Máster

Universitario:

- Máster universitario en estudios de Asia Oriental.
 - Máster universitario en diversidad cultural. Un enfoque multidisciplinar y transfronterizo.
 - Máster universitario en técnicas cuantitativas en gestión empresarial.
 - Máster universitario en historia: de Europa a América, sociedades, poderes, culturas (EURAME).
- **OCTAVO.-** Aprobar, por unanimidad, las modificaciones presentadas a los planes de estudio de los siguientes títulos de Máster Universitario:
 - Máster universitario en economía/economics.
 - Máster universitario en economía y organización de empresas.
 - Máster universitario en estudios latinoamericanos. Cultura y gestión.
 - Máster universitario en gerontología, dependencia y protección de los mayores.
 - Máster universitario en hidráulica ambiental.
 - **NOVENO.-** Aprobar, por unanimidad, la propuesta de miembros de la **Comisión de Relaciones Internacionales**.
- ***DÉCIMO.-** Aprobar, por unanimidad, la **adscripción** de personas pertenecientes a otras instituciones al Instituto Universitario de Investigación de Desarrollo Regional de la **Universidad de Granada**.
- **UNDÉCIMO.-** Aprobar, por asentimiento, el Acta de la presente sesión del Consejo de Gobierno.



Sin más intervenciones ni asuntos que tratar, el Sr. Rector agradece la asistencia a todos los presentes y levanta la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno a las 12 horas y 44 minutos del día de la fecha que figura en el encabezamiento, de lo que doy fe como Secretaria del Consejo de Gobierno.

Fdo.: LA SECRETARIA GENERAL
Rossana González González

Vº Bº. EL RECTOR
Francisco González Lodeiro